

Definen calendario de debates para alcaldías y diputaciones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la calendarización de los debates para la elección de alcaldes y diputados al Congreso local, los cuales darán inicio el lunes 15 de abril y terminarán el 24 de mayo.

En total serán dos debates por día, de 15 a 17 horas. El órgano electoral sorteará el orden en que se realizarán los debates de cada alcaldía, así como de las diputaciones de mayoría relativa.

Cada debate durará 90 minutos, mientras para la elección de diputados por mayoría relativa y representación proporcional tendrán un tiempo máximo de duración de 60 minutos; estos últimos serían encabezados por representantes de cada partido.

Para cada debate se convocará

a la totalidad de las candidaturas que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y se cuidará que en tales ejercicios se cuente con la participación de por lo menos dos de las personas candidatas.

Definida la calendarización, se habrán de celebrar reuniones de trabajo en cada una de las 33 sedes distritales del IECM para proceder a la realización de sorteos para determinar la ubicación, orden de intervención, listado de temas, así como socializar las reglas del foro a las que deberán sujetarse las y los participantes de estos encuentros.

Los debates, conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tienen como propósito proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de los candidatos.